



LA LEY G.I.C.A.: UNA PARA TODOS Y TODOS PARA UNA

Este podría ser el eslogan de una norma, que ha ido elaborándose lentamente, desde 2004, y que hoy se encuentra en los hornos del Parlamento Andaluz, para ser servida a la sociedad andaluza en un inminente y esperado banquete, fruto del consenso entre instituciones y agentes económicos y sociales.

“El desarrollo sostenible es hoy el nuevo referente o paradigma que debe centrar los esfuerzos de la sociedad del siglo XXI”, comienza explicándonos esta Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, conocida como “La GICA” entre los comensales. Surge, por tanto del hambre acuciante por avanzar hacia el desarrollo sostenible desde el punto de vista normativo, alimentando a la sociedad en el cumplimiento de las normas que sabe ha de cumplir, ofreciendo un enfoque estratégico que induzca los cambios requeridos en nuestros modelos de producción y consumo para adaptarnos a los límites de la naturaleza (y no viceversa).

De espíritu horizontal y carácter integrador, como su nombre indica, pretende dar respuesta a la dimensión ambiental, social y económica del desarrollo, aunando las normas sectoriales en pro de la protección del medio ambiente y “colando” la variable ambiental en todas las políticas de la Junta de Andalucía. Afortunadamente, atrás quedaron la concepción compartimentada de los temas ambientales y la descoordinación social e institucional.

Destacable es el esfuerzo que la Consejería de Medio Ambiente ha realizado para completar, clarificar y actualizar el marco normativo existente. Ha adaptado anteriores instrumentos de protección ambiental (Autorización Ambiental Integrada), creado otros nuevos (Autorización Ambiental Unificada y acuerdos y sistemas voluntarios de gestión ambiental) junto a otros instrumentos económicos. Éstos últimos con el fin de incentivar la inversión en tecnologías limpias y la disminución de la incidencia ambiental de las actividades productivas.

La receta tiene como ingredientes básicos los principios de prevención del daño al medio ambiente, de restauración y de quién contamina paga, todos ellos


sobre una base de utilización racional y sostenible de los recursos naturales. No obstante, esta mezcla no cuajaría sin la previa asunción de la responsabilidad compartida, reinante tanto en la norma en sí, como en el proceso de su elaboración, habiendo puesto manos en la masa ciudadanía, agentes económicos y sociales y poderes públicos. Todo ello con el fin de nutrir la calidad de vida de la comunidad andaluza.

Asimismo, destacamos que la Ley, en sus fines y principios, regula y desarrolla extensamente el tratamiento de la información, la participación pública y la investigación en materia de medio Ambiente.

Hemos de resaltar que la GICA, además de respetar el derecho internacional, comunitario y estatal, incorpora al marco normativo andaluz preceptos novedosos no adoptados aún por la legislación del Estado, como el enfoque integral del medio ambiente o la mencionada AAU.

En definitiva, una Ley para todos los aspectos ambientales que nos conciernen: agua, suelos, energía, vertidos, residuos, contaminación lumínica y acústica... Todos para una Ley de cuya eficacia somos responsables, y cuya aplicación supondrá una mejor competitividad en el mercado global, primando más la eficiencia de quien produce más, consumiendo menos recursos o generando menos impactos negativos.

Debemos implicarnos adoptando una nueva cultura de eficiencia en el uso y consumo de los recursos naturales, una actitud ambiental adecuada, eligiendo nuestra forma de consumir, producir, trabajar o de transportarnos, entre otras acciones cotidianas. Es tiempo de aceptar que el desconocimiento no nos exime de responsabilidad.

Tal vez aun nos falte una pizca de énfasis en aspectos como las energías renovables o la movilidad sostenible. No obstante, hemos de disfrutar al máximo posible de este espléndido convite cuyo disfrute depende del buen gusto de toda la sociedad. Buen provecho. 

José Manuel Guerrero Mantel
Secretario Ejecutivo de Salud Laboral, Medio Ambiente y Adicciones
UGT-ANDALUCIA